

ASUNTO: 3ª FASE JUEGOS ESCOLARES
CAMPEONATO PROVINCIAL ALEVÍN TERUEL JJEE

Alcañiz, 20 de febrero de 2017

DÍA: DOMINGO, 12 DE MARZO DE 2017.

LUGAR: PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL DE ALCAÑIZ.
CALLE CIUDAD DEPORTIVA SANTA MARÍA S/N, 44600 – ALCAÑIZ.

CATEGORÍAS: ALEVÍN A (AÑO 2005) Y ALEVÍN B (AÑO 2006)
EN AQUELLAS CATEGORÍAS A Ó B, DONDE O HAYA UN MÍNIMO DE TRES
COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.

HORARIO:

PESAJE: SE REALIZARÁ EN JUDO GI CON 1 KG DE MARGEN . Y NO SE ADMITIRÁ A QUIEN LLEGUE TARDE AL MISMO

ALEVÍN PESOS: - 30KG, -34KG,-38KG,-42KG,-47KG,-52KG, + 52KG

HORARIO DE PESAJE: 10:00 H. APROX

COMIENZO COMPETICIÓN: 10:15 H. APROX

TIEMPO DE COMBATE: ALEVÍN A 2 MIN. (MÍNIMO CINTURÓN AMARILLO)

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Ligas de 4 SIN ELIMINATORIAS POSTERIORES

INSCRIPCIÓN: HASTA EL VIERNES DÍA 3 DE MARZO INCLUIDO, PRESENTAR HOJA DE INSCRIPCIÓN EN LA FEDERACIÓN, EN PERSONA, EMAIL, FAX, INDICANDO CATEGORIA, NIVEL Y PESO.

A LAS ENTIDADES QUE NO CUMPLAN ESTE REQUISITO, NO SE LES PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO.

TODOS LOS JUDOKAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR SOLAMENTE JUDO GI BLANCO Y SIN DORSAL ALGUNO.

DOCUMENTACIÓN :

- **LICENCIA DEPORTIVA ESCOLAR INFORMATIZADA, DE COMPETIDORES, ENTRENADORES Y DELEGADOS, TRAMITADA ANTES DEL 3-3-2017**
- CARNE DE GRADOS DE LA RFEJY DA, CON EL GRADO MÍNIMO EXIGIDO.

.- Responsable Competición: Mónica Romeo Sancho **.- Responsable Arbitraje: José Luis Fernández**

.- Responsable Técnico FAJYDA: Servilio Olmos Galindo

Trasládese,
El Secretario General,

Alcañiz, a 20 de febrero de 2017
Director actividades deportivas Fajyda



Fdo.- JULIO GIMÉNEZ MUÑOZ



Fdo.- RUBÉN GIL PÉREZ

Alcañiz, 20 de febrero de 2017

ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2016-2017:

4.2.- *Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar,** para conseguir, **con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.***

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestros alumnos, recibid un saludo de:



Diego Rábano Sánchez

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)